

REQUISITOS PARA TRAMITAR LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS NUEVA.

1. Oficio SEMAT – PC, solicitando la Licencia de Expendio de Bebidas Alcohólicas.
2. Copia del Registro Mercantil o Acta Constitutiva de la empresa, con sus últimas modificaciones.
3. Copia del R.I.F. de la empresa.
4. Copia de la Cedula de Identidad de los Socios.
5. Original de Conformidad emitido por el Consejo Comunal del Sector donde va a funcionar el establecimiento.
6. Original del Certificado de Conformidad, emitido por el Cuerpo de Bomberos del Municipio Puerto Cabello.
7. Original del Certificado de Uso Conforme y Zonificación, emitido por la Oficina de Planeamiento Urbano de la Alcaldía del Municipio Puerto Cabello.
8. Original del Permiso de Funcionamiento Ambiental emitido por IAMPROAM del Municipio Puerto Cabello
9. Dos (2) fotografías impresas del establecimiento: de la parte interna y externa (la fachada), impresas y enviadas por vía WhatsApp (0412-8232977) o vía correo electrónico gerenciatramitaciones2022@gmail.com.
10. Croquis de ubicación del Establecimiento.
11. Recibo de Pago de la TASA por Tramitación de 15 veces TCMV-BCV (tasa con mayor valor de acuerdo al BCV)
12. Recibo de pago de tasa de Inspección (De acuerdo a metraje del inmueble).
13. Copia de la planilla de Impuesto Inmobiliario y copia de la planilla de pago por Aseo Urbano Vigente. (Comprobando si el Propietario del Inmueble, se encuentra al día con los pagos correspondiente.)

NOTA:

- Autorización a terceros en caso de no estar presente el presidente de la empresa o representante legal, deberá anexa fotocopias de la cedula de las dos partes.
- En caso de Solicitud de Licencia para ejercer la actividad de Restaurant, debe anexar Original del Permiso Sanitario VIGENTE emitida por Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD) de la empresa.
- En caso de ser empresa de servicios Turísticos, debe anexar Original del Inscripción emitida por el Instituto Municipal de Turismo (IMATUR) de la empresa.
- Cualquier documento que a juicio del Servicio de Administración Tributaria Municipal (SEMAT – PC) considere necesario según la naturaleza de la actividad.